

CÓRDOBA, 11 NOV 2019

VISTO:

La necesidad de designar a la agente Paola Daniela Podetti, Legajo N° 53.332, para realizar la carga tareas de carga en el Sistema Mapuche a los Adscriptos de las asignaturas de la Licenciatura en Comunicación Social que fueron beneficiado con la Beca Estímulo 2019 que otorga esta Facultad desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de los fines específicos del Área de Personal y Sueldos resulta necesario designar personal idóneo para desarrollar las tareas propias de Área que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

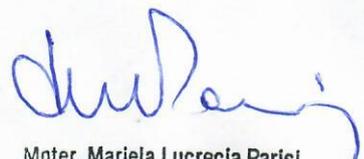
ARTÍCULO 1º: Designar a la agente Paola Daniela Podetti, Legajo N° 53.332, para realizar tareas de carga en el Sistema Mapuche a los Adscriptos de la asignaturas de la Licenciatura en Comunicación Social que fueron beneficiado con la Beca Estímulo 2019 que otorga esta Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre y reconocer los servicios prestados desde el 01 de noviembre y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: La Sra. Podetti, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, Notifíquese al Departamento de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°:

1077



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba